

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES**

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
CÓDIGO TUPA	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO	(EN % U.I.T)	(En S/.)	AUTO-MÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA POSITIVO	NEGATIVO				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DGCF-005	<b>AUTORIZACIÓN DE CIERRE Y/O LEVANTAMIENTO DE VÍAS FÉRREAS</b>  <b>BASE LEGAL</b> - D.S. N° 032-2005-MTC (06.01.06) Arts. 8° literal i) de Competencias de gestión y 50°	1. Solicitud según formulario. 2. Pago por derecho de tramitación. (1)	Formulario N° 003/14	17,90	S/. 725,00		X		28 días	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Director General de Caminos y Ferrocarriles	Director General de Caminos y Ferrocarriles	Viceministro de Transportes
												Plazo para presentar el recurso: 15 días	Plazo para presentar el recurso: 15 días
												Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para resolver el recurso: 30 días

**Nota:** (1) El administrado sólo queda obligado a indicar en su solicitud, el día y el número de la constancia de pago correspondiente. La forma de pago puede ser en efectivo, en cheque certificado o cheque de gerencia.